

Circular N° 27/08

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que con motivo del cambio del huso horario en los EE.UU. y a efectos de continuar operando en paralelo con la CBOT, el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art. 41 del Reglamento Social, resolvió que a partir del próximo **3 de noviembre**, la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

RUEDA DE PISO:

SECTOR 1

Soja: de 13:30 a 17:15

Girasol: de 16:00 a 17:00

SECTOR 2

Trigo: de 13:30 a 13:50

Maíz: de 13:55 a 14:15

Trigo: de 14:20 a 14:40

Intervalo: de 14:40 a 15:15

Maíz: de 15:15 a 15:40

Trigo: de 15:45 a 16:30

Maíz: de 16:40 a 17:15

Sector 1: Entre las 16:00 y 17:00, para negociar **Girasol**, deberá así especificárselo en el voiceo. Cuando no se indique producto, la negociación se referirá a Soja.

Los precios de ajuste de ambos productos se fijarán al finalizar la ronda de Soja.

Sector 2: Los respectivos precios de ajuste se fijarán al finalizar la última ronda de cada producto.

MERCADO ELECTRONICO – MATeBA-:

Aceite de Soja: 13:30 a 17:15. Los ajustes se fijarán 17:15

ICA: 13:30 a 17:15 Los ajustes se fijarán 17:15

Todos los productos: 17:30 a 18:30

La documentación relacionada con el no ejercicio de opciones así como las comunicaciones de compra -venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del Sistema NeSS, hasta **cuarenta y cinco minutos (45')** después de la finalización de la rueda electrónica

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

Gustavo A. Picolla
Gerente